

**AVISO CONVOCATORIA A
AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB - EN EJERCICIO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.8.6.4.11
DEL DECRETO 1076 DE 2015.**

CONVOCA

A los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, a los entes de control, veedores y a toda la comunidad en general, a la audiencia pública de seguimiento al **Plan de Acción Cuatrienal “Unidos por el Ambiente” 2016 – 2019**, que se llevará a cabo el día 21 de Abril de 2017, a las 8:00 a.m. en el Auditorio “Hernando Guevara Pineda” de la Entidad, segundo piso, Carrera 23 N° 37-63 de Bucaramanga.

Esta Audiencia Pública tiene como objeto presentar por parte del Director General de la CDMB, el estado de nivel de cumplimiento del **Plan de Acción Cuatrienal “Unidos por el Ambiente” 2016-2019**, el desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, con el fin de recibir opiniones, comentarios, propuestas y documentos que serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

Se comunica a toda la comunidad que el **informe de gestión 2016**, se encuentra a su disposición a partir del día martes 21 de marzo de 2017 en la página Web www.cdm.gov.co, en la Secretaría General de la CDMB, en las Alcaldías y Personerías de los Municipios de jurisdicción de la CDMB.

Las personas que deseen intervenir en la audiencia deberán inscribirse previamente en la Secretaría General de la CDMB, ubicada en el primer piso en el horario de 7:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:00 a 5:45 p.m., o en las Alcaldías y las Personerías de los municipios de jurisdicción de la CDMB, a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

Para el desarrollo de la Audiencia se observará lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y en las demás normas que lo adicionen o complementen.



MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General

Proyectó y Revisó: Yady Ardila Grandas
Secretaria General